

-Autorícese Permiso Compensado

LOTA,

DECRETO N° 1003.-I(C)

Vistos:

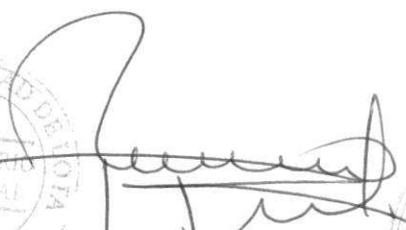
La solicitud de Permiso Compensado, presentada por funcionaria Doña **JOHANNA RAMOS VERGARA** del Depto. De Educación de Lota; Decreto N° 3155 del 30.11.2021; Decreto N° 300 del 25.08.2021 que delega firma por orden del Sr. Alcalde; D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resoluciones 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORÍCESE a permiso de día compensado, con goce de remuneraciones, a funcionaria que se señala perteneciente al Departamento de Educación de Lota, Encargada Área Administrativa, quien deberá restituir las horas solicitadas en el día que se indica.-

NOMBRE	RUT	U.E	DIA PERMISO	DIA A COMPENSAR
JOHANNA RAMOS VERGARA		DEM	LUNES 21.02.2022	SABADO 12.02.2021

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
JEFE (I) DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/BRA/MPA/jrv
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub Depto. Personal
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.